



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura:

Teoría de la Ley Penal

| | | | |
|-----------|------------------|------------------|--------------------|
| Clave: | Semestre: | Orientación: | Número de créditos |
| | 9° y 10° | | 6 |
| Carácter: | Horas | Horas por semana | Horas por semestre |
| Optativa | Teóricas 38 | Prácticas 10 | 3 48 |
| Modalidad | Tipo | | Duración del curso |
| Curso | Teórica/Práctica | | Semestral |

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de analizar y comentar sobre la importancia de la realidad subyacente en la formulación de la normatividad penal; los principios que deben regir el ejercicio del *ius puniendi*; los niveles del lenguaje normativo y fáctico, y la diferencia entre ambos; la estructura de las normas penales generales y abstractas, así como la estructura y función del tipo penal y las características de la punibilidad.

Índice temático

| Unidad | Tema |
|--------|---|
| 1 | <i>Ius Puniendi</i> y <i>Ius Penale</i> |
| 2 | Principios propios de un Estado Democrático de Derecho |
| 3 | La Norma Penal |
| 4 | Interpretación, Integración, Ámbitos de Validez y Concurso Aparente de Normas |
| 5 | Clases de Tipos |
| 6 | Tipos de Acción Dolosos |
| 7 | Tipos de Omisión Dolosos |
| 8 | Tipos de Tentativa |
| 9 | Tipos Culposos |

| Temario | Horas | |
|---|-----------|-----------|
| | Teóricas | Prácticas |
| <p>Unidad 1. <i>Ius Puniendi</i> y <i>Ius Penale</i></p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de diferenciar el <i>ius puniendi</i> y <i>ius penale</i> como facultad del Estado y la función que realizan cada uno de los poderes.</p> <p>1.1 <i>Ius Puniendi</i> 1.1.1 Legislativo 1.1.2 Judicial 1.1.3 Ejecutivo</p> <p>1.2 <i>Ius Penale.</i> 1.2.1 Legislativo 1.2.2 Judicial</p> | 4 | 0 |
| <p>Unidad 2. Principios propios de un Estado Democrático de Derecho</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de conocer lo principios que caracterizan a un Estado Democrática de Derecho.</p> <p>2.1 Principios 2.1.1 Legalidad 2.1.2 Culpabilidad 2.1.3 Protección a bienes Jurídicos 2.1.4 Intervención mínima del derecho penal 2.1.5 El derecho penal como <i>ultima ratio</i> 2.1.6 <i>Ne bis in idem</i></p> | 5 | 1 |
| <p>Unidad 3. La Norma Penal</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer la estructura de la ley penal, el tipo y la punibilidad, diferencie los conceptos de punibilidad, pena y punición.</p> <p>3.1 La ley penal 3.1.1 Definición 3.1.2 Estructura 3.1.2.1 Objetivos 3.1.2.2 Subjetivos 3.1.2.3 Normativos o Valorativos 3.1.2.1 El Tipo 3.1.2.1.1 Definición 3.1.2.1.2 Elementos 3.1.2.1.3 Clasificación de los tipos conforme a sus elementos y atendiendo a su estructura y ordenación 3.1.2.3.1 Distinciones entre tipo de injusto y tipo en sentido amplio</p> | 10 | 0 |

| | | |
|--|----------|----------|
| <p>3.2.2.2 Punibilidad</p> <p>3.2.2.2.1 Definición</p> <p>3.2.2.2.2 Finalidad</p> <p>3.2.2.2.3 Diferencias entre punibilidad, pena y punición</p> | | |
| <p>Unidad 4. Interpretación, Integración, Ámbitos de Validez y Concurso Aparente de Normas</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de definir el alcance de la interpretación e integración penal, así como identificar los diferentes ámbitos de aplicación de la ley penal.</p> <p>4.1 La interpretación penal</p> <p>4.2 La integración</p> <p>4.3 Ámbito material de validez</p> <p>4.4 Ámbito personal de la ley penal</p> <p>4.5 Ámbito espacial de la ley penal</p> <p>4.6 Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>4.7 Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución</p> <p>4.7.1 Principio de especialidad</p> <p>4.7.2 Principio de consunción o absorción</p> <p>4.7.3 Principio de subsidiaridad</p> | 2 | 2 |
| <p>Unidad 5. Clases de Tipos</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer las diversas clases de tipos penales.</p> <p>5.1. Tipos de acción dolosos</p> <p>5.2. Tipos de omisión dolosos</p> <p>5.3. Tipos de tentativa</p> <p>5.4. Tipos culposos</p> | 5 | 0 |
| <p>Unidad 6. Tipos de Acción Dolosos</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de identificar los tipos de acción dolosos.</p> <p>6.1 Estructura</p> <p>6.2 Elementos objetivos</p> <p>6.3 Elementos subjetivos</p> <p>6.4 Elementos normativos</p> | 4 | 2 |
| <p>Unidad 7. Tipos de Omisión Dolosos</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de identificar los tipos de omisión que son dolosos.</p> <p>7.1 Clases de tipos de omisión.</p> <p>7.1.1 De omisión sin resultado material</p> <p>7.1.2 De omisión con resultado material</p> | 2 | 2 |

| | | |
|--|----------|----------|
| 7.1.3 De comisión por omisión 7.2 Estructura de los distintos tipos de omisión 7.3 Problemática específica de los distintos tipos de omisión | | |
| Unidad 8. Tipos de Tentativa Objetivo particular: el alumno será capaz de Identificar los tipos que admiten tentativa. 8.1 De acción 8.1.1 Estructura 8.2 De omisión 8.2.1 Estructura | 3 | 1 |
| Unidad 9. Tipos Culposos Objetivo particular: el alumno será capaz de Identificar los tipos culposos. 9.1 De acción 9.1.1 Estructura 9.2 De omisión 9.2.1 Estructura | 3 | 2 |
| Total de horas teóricas | 38 | |
| Total de horas prácticas | | 10 |
| Suma total de horas | 48 | |

Amuchategui Requena, I. Griselda. *Derecho Penal*, Oxford, México, 2005.
Berchermann Arizpe, Antonio. *Derecho Penal Mexicano: Parte General*, Porrúa, México, 2004.
Daza Gómez, Carlos Juan Manuel. *Teoría General del Delito*, Cárdenas Editor, México, 2000.
Díaz-Aranda, Enrique. *Derecho Penal: Conceptos, principios y fundamentos del Derecho Penal Mexicano conforme a la Teoría del Delito Funcionalista Social*, Porrúa, México, 2003.
Donde Matute, Javier F., *El Principio de la Legalidad Penal*, Porrúa, México, 2010.
Jiménez de Ascuá, Luis. *Introducción al Derecho Penal*, IURE Editores, México, 2006.
Jiménez Martínez, Javier. *Elementos del Derecho Penal Mexicano*, Porrúa, México, 2006.
Vergara Tejada, José Moisés. *Manual de Derecho Penal: Parte General*, Ángel Editor, México, 2002.

Bibliografía complementaria

Blanco Escandón, Celia. *Iniciación Práctica al Derecho Penal: Parte General*, Enseñanza por casos, Porrúa, México, 2008.
Creuss, Carlos. *Derecho Penal*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999.
Donna, Eduardo. *Teoría del Delito y de la Pena*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1992.
Jiménez Martínez, Javier. *Las Ciencias Penales en México*, Ubijus, México, 2009.
Ontiveros Alonso, Miguel. *Aportes Fundamentales al Derecho Penal*, Ubijus, México, 2010.
Von Liszt Franz. *Tratado de Derecho Penal*, Editorial Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2007.

Documentos Publicados en Internet

Bix, Brian H., *Diccionario de Teoría Jurídica*, trad. Rodríguez Trujano, Enrique y Villarreal Lizárraga, Pedro A., México, UNAM-IIJ, 2009, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2631>

Franco Loo, Eduardo y Aguilar López Miguel Ángel, *Las Teorías del Delito*, México, Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, 2013
http://sistemaucem.edu.mx/bibliotecavirtual/oferta/licenciaturas/criminologia/CRIM102/las_teorias_del_delito.pdf

García Ramírez, Sergio, *Temas de Derecho Penal, Seguridad Pública y Criminalística*, México, UNAM-IIJ, 2016, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1724>

Islas de González Mariscal, Olga, *Responsabilidad Penal por Omisión. Bases Doctrinales*, México, UNAM-IIJ, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3064/13.pdf>

S/a, *Teoría del Delito*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, s/a
<http://v880.derecho.unam.mx/papime/TeoriadelDelitoVol.II/uno.htm>

Sitios de interés

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>.
Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>.
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., <http://www.cidac.org/esp/cont/publicaciones/buscarPublicaciones.php?opcionTipos=Todas&opcionAutor=Todos&opcionArea=Seguridad%20y%20Justicia>.
Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.corteidh.or.cr/>.
Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>.
Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>.
H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>.
Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>.
Instituto Nacional de Ciencias Penales, <http://www.inacipe.gob.mx/>.
Juicios Orales, <http://www.juiciosorales.org.mx/home.aspx>.
México SOS, <http://mexicosos.org/>.
Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>.
Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgr.gob.mx/>.
Procuraduría General de la República, <http://www.pgr.gob.mx/>.
Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, http://setec.gob.mx/es/SETEC/Macroflujo_conceptual.
Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

| Sugerencias didácticas | Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Exposición del docente/estudiante - Lecturas obligatorias - Lectura comentada - Mesas redondas - Debates - Proyección en Power Point y Prezi - Conferencia por profesionales invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Análisis de documentos jurídicos - Exposición audiovisual - Elaboración de material audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación - Análisis de películas - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Elaboración de Ensayos - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Método socrático - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia | <p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Debate de las declaraciones públicas de servidor público connotado - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Resolución de cuestionarios - Evaluación de procesos/habilidades en aula o <i>in situ</i> - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales |
| Perfil profesiográfico del docente | |
| <p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho con experiencia docente, didáctica, investigación.</p> | |